Lockers •Documentos Inteligentes•	Condiciones especificadas en el anexo técnico de la bodega	No 01 VERSION: 01

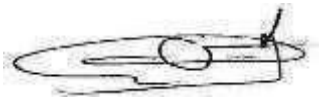
BOGOTA D.C

Fecha: 15-04-2026

A QUIEN CORRESPONDA

Yo Gerardo Vélez Aldana con cedula de ciudadanía número 7.546.319 como representante legal de la empresa LOCKERS COLOMBIA S.A.S (BODEGA carrera 71 # 19 – 30 barrio Montevideo), certifico Que la bodega dispuesta para el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA -COPNIA en el contrato No 51-2025 con LOCKERS COLOMBIA S.A.S, mantiene cada una de sus características dispuestas en los anexos técnicos, donde de acuerdo con las necesidades se hacen las mejoras requeridas a las instalaciones para garantizar que se cumpla con cada una de las especificaciones solicitadas para este contrato.

Se firma a conformidad de los interesados.



GERARDO VELEZ ALDANA
REPRESENTANTE LEGAL LOCKERS COLOMBIA S.A.S.